



RESOLUCION No.0486-AD-81.....

Lima,05... deOctubre..... de 19...81.

Visto el Expediente N°3540 de la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas solicitando permiso al Instituto Peruano del Deporte para participar en el Campeonato Mundial de Fisicultura en Holanda.

CONSIDERANDO :

Que, por Decreto Legislativo N°135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns. 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N°0667-81-ED de 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en el extranjero.

De conformidad con el Decreto Legislativo N°135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N°0667-81-ED; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Primero .- AUTORIZAR, el viaje de los deportistas MARIA LUISA MANRIQUE DE LARA y JAVIER TALAVERA CAMPOS, a la Ciudad de The Hague - Holanda, para intervenir en el Campeonato Mundial-1981 de Fisicoculturismo, organizado por la Federación de Holanda del 31 de Octubre al 01 de Noviembre del año en curso.

Segundo .- Los gastos que ocasione dicho viaje, no afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas, ni del Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese;

[Handwritten signature]
VICTOR NAJARO BIANCHI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte

JBN.DINAD.
EBV.glm.
c.c.: JEF.
D.E.
F. P. L. P.
DINAD.
Exp.: 3540.

